

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE METALES Y AFINES S.A.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL DE METALES Y AFINES S.A.; HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.

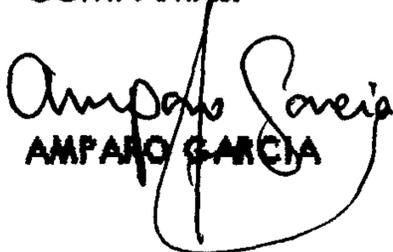
MI EXAMEN SE EFECTUO DE ACUERDO CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA RESOLUCION 90.1.5.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS, Y EN CONSECUENCIA INCLUYO LAS PRUEBAS DE LOS REGISTRO CONTABLES CONJUNTAMENTE CON LAS EVIDENCIAS DOCUMENTADAS, PARA OBTENER UNA CERTEZA RAZONABLE SOBRE LAS CANTIDADES Y REVELACIONES PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EXAMINADOS.

COMO PARTE DE MI EXAMEN, HE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO.

ADICIONALMENTE LA CORRESPONDENCIA DE LA COMPAÑIA, LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DEL DIRECTORIO, EL LIBRO DE TALONARIOS, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS SON MANEJADOS ADECUADAMENTE. POR OTRO LADO, LOS COMPROBANTE DE RESPALDO COMO LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, SON PREPARADOS Y CONSERVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

LAS RELACIONES E INDICES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON RAZONABLES Y HAN SIDO ELABORADOS DENTRO DE LOS PRINCIPIOS GENERALMENTE ACEPTADOS.

EN MI OPINION, BASADO EN LO ANTERIORMENTE DESCRITO, LOS REFERIDOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE METALES Y AFINES S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, Y LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES EXPUESTAS EN EL ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO A ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y CON AQUELLOS PROMULGADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.


AMPARO GARCIA

GUAYAQUIL, MARZO 17 DEL 2004

